



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 203/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 724/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Dildar Ahmed.

Abogado/a: José Luis Castrillo Velasco.

Demandado/s: Beatriz Ibáñez Ramos y Fogasa.

Abogado/a: Abogacía del Estado, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 203/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Dildar Ahmed contra la empresa Beatriz Ibáñez Ramos y Fogasa, sobre Etj 203/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 19-12-14 a favor de la parte ejecutante, D. Dildar Ahmed, frente a Beatriz Ibáñez Ramos, parte ejecutada, por importe de 2.708,32 euros en concepto de principal, más otros 162,50 y 270,83 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Beatriz Ibáñez Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)